



Nombre de los alumnos:

Cesar Enrique Utrilla Dominguez

**Nombre del profesor: Dr. Abarca
Espinosa Agenor**

Resumen (eutanasia/sedación)

Medicina paliativa

Grado: 6°

Grupo: A

EUTANASIA

La eutanasia es un medio/método de muerte digna que el ser humano tiene como derecho, dando así como lugar a diferentes medios para poder llevarla a cabo, la cual no deberá de generar algún tipo de dolor ya que debe ser sin sufrimiento todo debe de ser conforme a los valores de la persona que planea realizarlo.

Para algunos países que no aprueban la eutanasia, existe otros países quienes están de acuerdo con la decisión de los pacientes, los cuales ya no quieren los tratamientos a los cuales están siendo sometidos para ser tratados por la enfermedad que estos padezcan. Dado que se tiene información que un derecho no es una obligación, dado que no se tiene que pedir si no se quiere, pero no se puede imponer a los demás que no la pidan, en algunos lugares no se ha legislado en más lugares del mundo porque nos cuesta mucho trabajo hablar de la muerte y pensar que podemos querer morir en algún momento, aun por asuntos religiosos, dado que muchas de las veces hay algunos grupos de poder que quieren imponer una visión religiosa a todos por igual, en lugar de dejar que cada quien una vez que algo es legal, este decida si lo usa o no, siguiendo su conciencia y los lineamientos de su religión, si la tiene o no.

Para cuando un paciente no puede tomar la decisión por sí mismo se le conoce como la eutanasia pasiva, pero actualmente se le conoce como limitación del esfuerzo terapéutico.

EUTANASIA ARTICULO

La eutanasia es parte del derecho humano a tener una muerte digna y hay diferentes medios para lograrla, sin sufrimiento y de acuerdo con los valores de la persona; mientras que sólo en siete países del mundo es legal, en México se permite la decisión de suspender o rechazar tratamientos que prolongan la vida y los cuidados paliativos, afirmó Asunción Álvarez del Río, profesora e investigadora del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina.

Al legislar en la materia, consideró, “se debe saber que un derecho no es obligación, no se tiene que pedir si no se quiere; pero no se puede imponer a los demás que no la pidan”.

La eutanasia no se ha legislado en más lugares del mundo “porque nos cuesta mucho trabajo hablar de la muerte y pensar que podemos querer morir en algún momento, aun por asuntos religiosos; muchas veces porque hay grupos de poder que quieren imponer una visión religiosa a todos por igual, en lugar de dejar que cada quien, una vez que algo es legal, decida si lo usa o no, siguiendo su conciencia y los lineamientos de su religión, si la tiene o no”, señaló la especialista.

Autora de varios libros sobre el tema, opinó que se ha obstaculizado esa legislación por las creencias de personas que tienen la capacidad para intervenir en las políticas públicas de las naciones e impedir que legislaciones la aprueben. Es una cuestión complicada: en algunas personas impera la idea de que va contra de Dios y, si son religiosos, piensan que esto es algo malo, “y así se vende, no como una decisión personal, sino como algo que determinan algunos sobre otros”.

Para la doctora en Bioética no hemos discutido suficiente sobre lo que significa tener libertad al final de la vida, porque eso representa la eutanasia: que alguien sepa que puede seguir viviendo con la confianza de que cuando las cosas se ponen muy mal, puede solicitar ayuda y dejar de sufrir.

Se trata de una acción que se realiza en el contexto de la atención médica, en la cual un especialista de la salud causa la muerte de un paciente mediante una inyección de medicamentos que la producen de manera rápida y sin dolor. Debe hacerse a petición del enfermo porque está sufriendo y quiere acabar con esa situación.

Álvarez del Río se preguntó ¿qué pasa cuando un paciente no se puede comunicar? Y estimó que posiblemente se debe a que recibe tratamientos de los cuales depende su vida, de soporte vital; si hay elementos para decir que no va a recuperar la conciencia, su estado de salud o la calidad de vida, hay que considerar para qué se le sigue prolongando, quizá no es en su beneficio. Antes se llamaba eutanasia pasiva, pero ahora se le conoce como limitación del esfuerzo terapéutico.

Conclusión eutanasia

Con la información antes brindada se espera que sea de agrado y se genere una idea de lo que las personas con enfermedades terminales las cuales estan en un sufrimiento constante buscan una manera de como poder mitigar su dolor, aunque sea momentáneo, y en ocasiones cuando ni los medicamentos son suficiente de poder ayudar a mitigar el dolor muchos piden que se les realice lo que es la eutanasia, por el dolor que estan presentando es demasiado para ellos, es algo que no solo ellos pueden tomar la decisión ya que tiene como influencia la religión que profesen dado que las religiones estan en contra de la realización de dicho procedimiento, asi como tambien la familia influye de manera significativa dado que no todos estan a favor o no les parece la idea de que muera de manera rápida, dado que aun tienen esperanzas de que se recuperara, lo plasmado e investigado es una ventana a tomar en cuenta lo que esta pasando los pacientes en esos estados y los cuales ya no soportan el dolor, si no que buscan una salida a las dolencias que tienen.-

SEDACION

La sedación es un método que se está utilizando desde hace un tiempo para tratar de aliviar de manera parcial o de una manera más apacible dado que algunas enfermedades ya sean terminales o no, estas llegan a provocar un dolor que no se puede llegar a ser tolerable, esta es la disminución deliberada del nivel de consciencia del enfermo, una vez que se haya obtenido el oportuno consentimiento que se llevara a cabo mediante la administración de los farmacos que serán indicados y de las dosis adecuadas, para así tener el objetivo de evitar un sufrimiento insoportable causado por uno o más de los síntomas refractarios. Los síntomas refractarios son efectos que no se pueden controlar de una manera adecuada con los tratamientos habitualmente disponibles los cuales serán aplicados por médicos expertos en un plazo de tiempo razonable.

Dado que también se deberá de usar la sedación acorde a lo que se necesite, ya sea una sedación continua que son periodos sin descanso, intermitente, así como también el tipo de profundidad de la sedación que será necesaria para cada uno, ya sea una profunda o una superficial, la sedación paliativa que se utiliza cuando el enfermo se encuentra en sus últimos días u horas de vida para así poder aliviar un poco el sufrimiento físico o psicológico que no ha respondido a otras medidas que se le haya aplicado. Así que se deberá de cumplir con algunos requisitos para poder llevar a cabo la sedación, así como también se deberá de tener un consentimiento informado a cerca de la sedación y del porque se va a realizar y que este consentimiento informado será un documento legal donde el paciente está de acuerdo y da su autorización para poder llevarlo a cabo.

SEDACIÓN ARTICULO

Es la disminución deliberada del nivel de consciencia del enfermo, una vez obtenido el oportuno consentimiento, mediante la administración de los fármacos indicados y a las dosis adecuadas, con el objetivo de evitar un sufrimiento insoportable causado por uno o más síntomas refractarios¹.

Aunque no en todas las definiciones de consenso actual se recoge el término de proporcionalidad, sí es ampliamente repetido en las últimas directrices que la disminución de conciencia deberá ser solo en grado suficiente para conseguir el alivio deseado y nunca más allá de lo estrictamente necesario².

No existe evidencia de que la administración de sedación proporcional acorte la vida, ya que varios estudios retrospectivos no mostraron diferencias en la supervivencia entre los pacientes sedados y no sedados en las últimas semanas de vida^{3,4}.

Síntoma refractario es aquel que no puede ser controlado de forma adecuada con los tratamientos habitualmente disponibles, aplicados por médicos expertos, en un plazo de tiempo razonable.

Se debe considerar y distinguir entre síntomas refractarios y difíciles, ya que algunos síntomas que pueden parecer refractarios, en manos de un equipo experimentado, se tornan en difíciles y susceptibles de responder a un tratamiento que no comprometa la conciencia del paciente.

TIPOS DE SEDACIÓN

La sedación paliativa puede ser, según su temporalidad⁵:

Sedación continua: sin períodos de descanso.

Sedación intermitente: permite períodos de alerta. Indicada para ciertos procedimientos, como curas complejas o movilizaciones complicadas, y especialmente indicada para casos de sufrimiento existencial refractario.

Según su intensidad²:

Sedación profunda: no permite la comunicación con el paciente.

Sedación superficial: permite la comunicación del paciente continua o intermitente y su profundidad se gradúa para alcanzar el nivel de sedación que logre el alivio de los síntomas.

De forma específica, podemos hablar de sedación paliativa en la agonía¹, que es la sedación paliativa que se utiliza cuando el enfermo se encuentra en sus últimos días u horas de vida para aliviar un sufrimiento físico o psicológico que no ha respondido a otras medidas.

INDICACIÓN DE LA SEDACIÓN PALIATIVA. REQUISITOS

Para que la sedación sea considerada ética y legalmente lícita debe reunir una serie de condiciones²:

Se plantea ante un síntoma refractario, no ante un síntoma de difícil control.

El paciente debe padecer una enfermedad avanzada en fase terminal.

No hay posibilidades razonables de otro tratamiento para controlar el síntoma:

Por adecuación del esfuerzo terapéutico determinada por el médico.

Por rechazo al tratamiento decidido por el paciente, su tutor o familiar de referencia o en instrucciones previas.

Por encontrarse el paciente en situación de agonía.

Por falta de disponibilidad de otros tratamientos.

La sedación no debe instaurarse para aliviar la pena de los familiares o la carga laboral y la angustia de las personas que lo atienden.

Dejar constancia en la historia clínica: etiología del síntoma, tratamientos instaurados y resistencia a estos.

Evaluación interdisciplinar.

Intención de aliviar el sufrimiento: utilización de dosis adecuadas y proporcionadas al síntoma que queremos aliviar (dosis mínima eficaz), ajuste de la dosis al nivel de conciencia, reversibilidad y uso de fármacos de rápida metabolización y vida media.

CONCLUSION

La sedación para los pacientes en estado terminal o que presentan alguna enfermedad que esta provoque un fuerte dolor que logra hacer que los pacientes sientan que no soportarían ni 1 minuto más, y de ser necesario la sedación para aliviar el dolor será necesario que se le informe tanto al paciente como al/los familiares que estén presentes o a cargo de él, ya que todo se debe de realizar bajo el consentimiento informado para evitar problemas tiempo despues, en que consiste el proceso de la sedación, que medicamentos se han de utilizar para no generar algún tipo de duda que se vaya a generar con el tiempo, y aclarar todo tipo de dudas que se presenten.

Bibliografía

Acedo Claro, C., & Rodríguez Martín, B. (2021). Sedación paliativa. *Revista clínica de medicina de familia*, 14(2), 93–97.

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2021000200009

Eutanasia: hay varios medios para lograr una muerte digna. (2021, mayo 31). Gaceta UNAM.